



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, D. ANTONIO SALVÁ VERD, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, D^a MERCEDES JARA MORENO, y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (G.P.VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 4 de octubre de 2022 el Ministerio de Sanidad comunicó en un informe de evaluación rápida de riesgo la *primera detección de gripe aviar A (H5N1) en humanos en España*¹. Además, indica lo siguiente: *en esta temporada se han detectado en nuestro país 85 focos en aves silvestres y 36 en explotaciones avícolas*. Asimismo, indica que *el virus y la enfermedad*

¹https://www.sanidad.gob.es/ca/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/docs/20221004_ERR_Gripe_aviar.pdf



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

se podrían haber hecho endémicos entre las aves silvestres en nuestro entorno, considerándose el riesgo de aparición de nuevos focos como muy alto.

En referencia a los protocolos de actuación seguidos con la persona con diagnóstico confirmado de gripe aviar en España, se indica lo siguiente: *ante esta detección, al igual que en otros casos detectados a nivel mundial, también asintomáticos, las medidas de salud pública se recomiendan siguiendo el principio de precaución. Por tanto, la respuesta de salud pública apropiada ante este hallazgo debe ser la misma que la que se indica para contener la propagación de una infección en un caso con sintomatología clínica. De este modo, el caso fue aislado hasta el día 28 de septiembre en que otra prueba de RT-PCR resultó negativa. Se realizó un estudio de contactos que localizó un único contacto estrecho, conviviente con el caso confirmado, que también tuvo resultados negativos en las determinaciones de RT-PCR. En el mismo documento se indica lo siguiente: entre las medidas para la prevención, el control y la detección precoz establecidas en torno al foco, el día 23 de septiembre se realizaron pruebas para la detección del virus mediante PCR a 12 trabajadores, todos ellos asintomáticos. El día 27 de septiembre el Centro Nacional de Microbiología (CNM) confirmó que una de las muestras era positiva para gripe A (H5N1).*

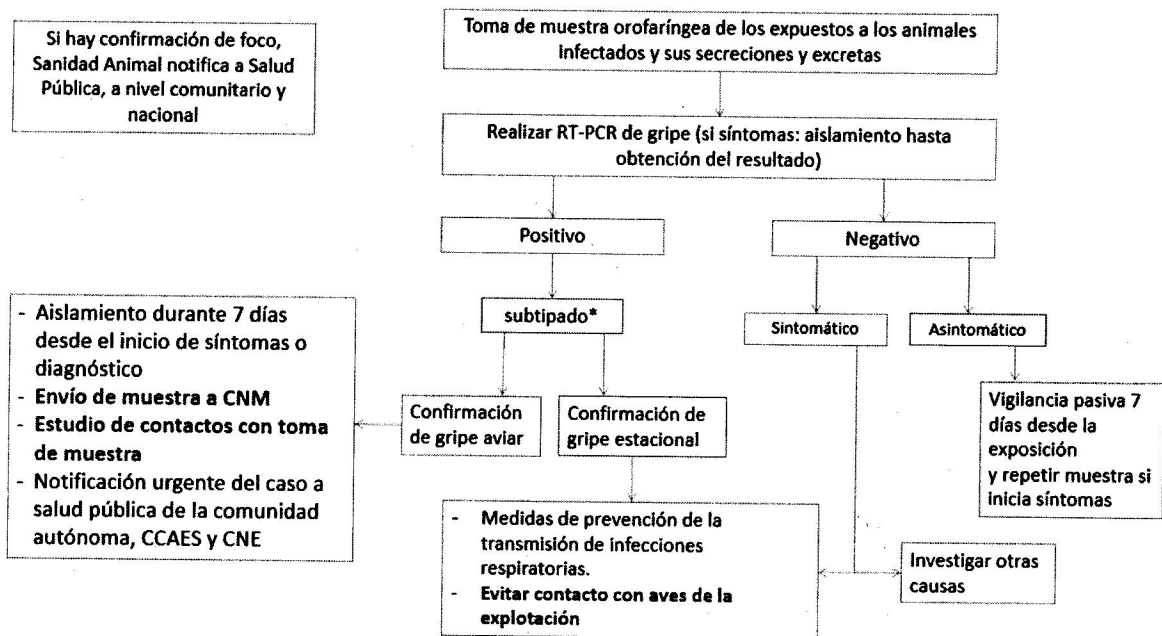
Por otra parte, el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades publicó el 3 de octubre de 2022 que *los datos de 2021-2022 muestran la mayor epidemia de gripe aviar en Europa² e indica lo siguiente: La temporada epidémica de gripe aviar altamente patógena (IAAP) 2021-2022 es la más grande observada en Europa hasta el momento, si bien no ha habido infecciones humanas durante los recientes brotes de gripe aviar en la UE / EEE. Ello convierte a España en el país donde se detecta el primer caso de gripe zoonótica consecuencia de la gripe aviar A(H5N1).*

²<https://www.ecdc.europa.eu/en/news-events/2021-2022-data-show-largest-avian-flu-epidemic-europe-ever>



Con respecto a los protocolos a seguir en España ante la gripe aviar, el 4 de marzo de 2022 el Ministerio de Sanidad publicó el documento 'PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ACTUACIONES ANTE LA GRIPE AVIAR'³. En este se recoge el siguiente flujograma de actuación:

Anexo 1.1. Algoritmo resumen de actuaciones



En virtud de lo expuesto, instamos al Gobierno a que responda por escrito a la siguiente

³https://www.sanidad.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/docs/20220304_Vigilancia_prevenicion_gripe_aviar.pdf#:~:text=En%20España%2C%20las%20infecciones%20por%20el%20virus%20de,salud%20humana%20%28Orden%20SSI%2F445%2F2015%2C%20de%209%20de%20marzo%29



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

Dado que se determinó que el caso confirmado solo tenía un único contacto estrecho, ¿qué fecha de inicio de contagiosidad se consideró para realizar el estudio de contactos estrechos? ¿Se tuvo en cuenta el límite superior del período de incubación, la fecha de comienzo de los síntomas o la de la positividad de la PCR?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de octubre de 2022

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas

Diputado GPVOX

D. Antonio Salvá Verd

Diputado GPVOX

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida

Diputado GPVOX

Dña Mercedes Jara Moreno

Diputada GPVOX

D. Tomás Fernández Ríos

Diputado GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz Sustituto GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 240595 28/10/2022 12:01